

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202000055

El memorial y documento presentado por la apoderada de la señora MYRIAM TRUJILLO DE SUÁREZ, demandante en proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO contra LUIS ALFREDO SUÁREZ ORTÍZ, estén a lo ordenado en auto de fecha ocho (8) de octubre último.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la mencionada providencia nada se dijo acerca de las medidas cautelares, se decreta la cancelación de las decretadas en autos de fecha 4 de febrero de 2020 y 20 enero de 2021. Líbrense las comunicaciones que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

